



Ellos a la carrera de la Iglesia en donde
han dado ejemplo de virtudes. Tales han
sido los informes que se no han presentado
y que son publicos entre las personas que le
conocieron = El Ayuntamiento acordó:
confirmarse en un todo con el informe
de la Comision, elevandolo a acuerdo; y que
se entregue el diligenciado original al
interesado para sus usos segun lo solicita

D. Juan Jose
Peral.
Contrib. on

Seis un memorial a D. Juan Jose Peral, solici-
tando se le vayan a su capital de contribuciones
del presente año la suma que se le ha impuesto
sobre un pedazo de tierra de ocho fanegas en la Digan-
tacion de Canalla que cultiva Juan de Salas, por
no ser de su pertenencia, alzandole el embargo
que se le tiene hecho; y el Ayuntamiento
Acordó: Que a informe del Sr. D. Juan

Resumen

Informe en la
solicitud de D.
Angel Marr
Peral

Seis el informe emitido por el Sr. Alcalde
a virtud de acuerdo de veinte y tres de los
veintidos en la instancia de D. Angel Marr.
Solicitando en su expediente la Carta de
fianza marcada con el n.º 69. de cuyo informe
resulta seria conveniente sacar a publica

